



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACION DEL CIBERCRIMEN (ForCIC)” EX-2022-01780105- -APN-UGA#MSG

ANEXO ÚNICO

ARTÍCULO 1º: El “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACION DEL CIBERCRIMEN (ForCIC)” tiene como objetivos los siguientes:

- a) Incrementar las capacidades de prevención, detección y análisis de incidentes cibernéticos.
- b) Incrementar las capacidades de prevención, detección e investigación del ciberdelito.
- c) Incrementar la capacidad de respuesta en el marco de las actividades de investigación de las áreas específicas de ciberdelito dependientes de las fuerzas de seguridad y policiales.
- d) Elaborar métricas específicas de la situación de ciberseguridad que puedan afectar las infraestructuras internas de la jurisdicción, así como las que pudieran ser de impacto en la seguridad nacional.
- e) Elaborar métricas específicas de delitos ciberdependientes y ciberasistidos, de todo el Territorio Nacional.
- f) Coordinar, asistir y/o brindar asesoramiento técnico para la realización de las investigaciones que, por su especificidad, complejidad y/o urgencia, le fueran requeridas.
- g) Ejecutar todas las acciones conducentes y tendientes a la mejora y perfeccionamiento de las tareas de investigación de ciberdelitos y optimización de la ciberseguridad.
- h) Instrumentar mecanismos de comunicación y concientización acerca de la temática referida a los incidentes cibernéticos y del ciberdelito en el ámbito nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º: Para el cumplimiento de sus objetivos el “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACION DEL CIBERCRIMEN (ForCIC)” llevará adelante las siguientes acciones:

- a) Crear el “CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA (CICAT)” para la capacitación, prevención, análisis e investigación de ciberdelitos, el que abarcará áreas específicas de abordaje tales como: forense digital; unidades regionales federales; entre otras.
- b) Reorganizar y adecuar el funcionamiento del COMITÉ DE RESPUESTAS DE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (CSIRT) para la prevención, detección y análisis de ataques e incidentes cibernéticos.
- c) Crear el COMITÉ DE PRIORIZACIÓN DE RESPUESTA A INCIDENTES CIBERNÉTICOS (CoPRIC).
- d) Poner en funcionamiento la Comisión Asesora en Materia de Lucha contra el Ciberdelito.
- e) Fortalecer las capacidades de las áreas formativas en materia de ciberseguridad e investigaciones del ciberdelito del Ministerio de Seguridad y las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se adhieran.
- f) Impulsar Acuerdos de Colaboración y Cooperación con el sector público y/o privado, nacional e internacional.
- g) Instar todas aquellas acciones y medidas que resulten necesarias a los efectos del cumplimiento de los objetivos del programa ForCIC.